

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

### CONSIDERANDO

**Que** mediante el cultivo de la educación y la cultura, se desarrollan las facultades físicas, morales e intelectuales de la niñez y juventud, contribuyendo a su conocimiento para la comprensión de la realidad ecuatoriana, la solidaridad humana y la acción socio-comunitaria;

**Que** el señor doctor Julio Astudillo Cobos, con verdadera vocación docente ha formado varias generaciones de ciudadanos, orgullo de la comunidad vincheña;

**Que** es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el esfuerzo y sacrificio del maestro ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

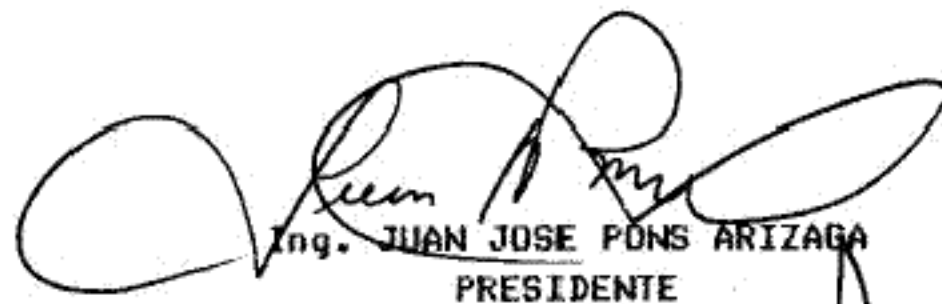
### ACUERDA

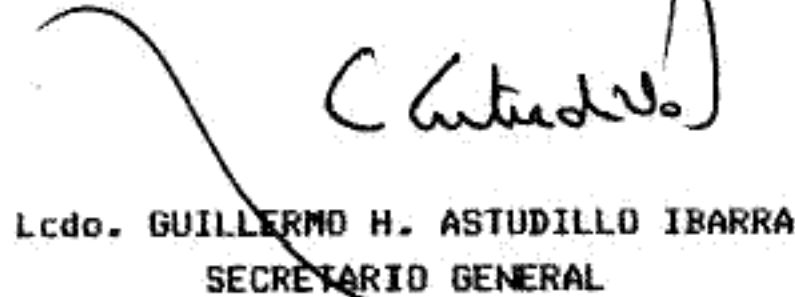
Expresar por parte de la Legislatura la más efusiva felicitación al señor doctor **JULIO ASTUDILLO COBOS**, resaltando las cualidades cívicas, intelectuales, morales y académicas durante 35 años de actividad educativa en beneficio de la juventud del País.

Recomendar su nombre como ejemplo de sacrificio y labor fecunda, digno de imitarse por la clase magisteril.

Delegar al señor doctor Simón Ubilla Bustamante, Diputado por la provincia de Los Ríos, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de junio del año dos mil.

  
Ing. **JUAN JOSE PONS ARIZAGA**  
PRESIDENTE

  
Lcdo. **GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA**  
SECRETARIO GENERAL